



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 346 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 05 de diciembre de 2011

VISTA, la Hoja de Ruta N° 12591;

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional;

Que, por Resolución de Presidencia N° 097-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la Directiva para convocar, seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, por Resolución de Presidencia N° 127-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la Tabla de Escala de Honorarios para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS a partir del año 2010;

Que, por el documento de vista, el Secretario General aprueba el requerimiento para la contratación de un servicio para la Oficina de Asesoría Jurídica, señalando que el servicio a contratar corresponde a un Abogado para que preste servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a los términos de referencia que presenta el área usuaria;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de las Bases Administrativas que regirá el proceso de evaluación, así como la designación del Comité Especial que llevará a cabo el proceso de evaluación, conforme a las normas legales vigentes;

Con el Visto Bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED, por el que se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC; y por la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas**, para la contratación de un Abogado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para la Oficina de Asesoría Jurídica cuyo contenido es de 11 folios y forma parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 346 -2011-CONCYTEC-P

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión de Evaluación,** para la Contratación de un Abogado, para la Oficina de Asesoría Jurídica, integrado por:

Presidente: Abog. Carlos Humberto Alva Alva.

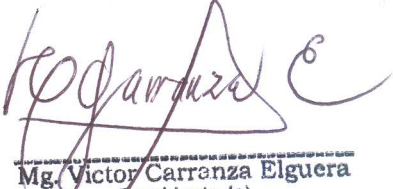
Integrante: Econ. Betty Liliana Marrujo Astete.

Integrante: Lic. Lita García Mendoza.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar al responsable de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
Mg. Victor Carranza Elguera  
Presidente (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC